



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Consultas médico veterinarias.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula		
Brindar la atención médico veterinaria general a animales de compañía.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>I. Federal</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4 Párrafo sexto.</li> <li>Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Artículo 87 BIS 2.</li> </ol> <p>II. Estatal</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 124 ter fracción V, VI y XI.</li> </ol> <p>III. Municipal</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Bando Municipal de Ixtapaluca 2025 Art. 148 Fracción XXXII</li> </ol>		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>A petición del interesado.</li> <li>Cuando un animal presenta síntomas de enfermedad que requieran evaluación.</li> <li>Para asegurar que los animales en adopción estén sanos antes de su entrega.</li> </ul> <p>Ante la necesidad de realizar estudios específicos para diagnósticos.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Llenar un formato en línea de solicitud de atención médico veterinaria.	SÍ	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 111 y 112.	
2. Identificación oficial vigente.	SÍ	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Llenar un formato en línea de solicitud de atención médico veterinaria.	SÍ	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 111 y 112.	
2. Identificación oficial vigente.				



3. Poder de la sociedad.		SÍ No	1 1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentarse a la Unidad de Control y Bienestar Animal con el animal de compañía a evaluar a efecto de solicitar la consulta médico veterinaria.</li> <li>• Presentar su identificación oficial y explicar la situación o problema de salud que presenta el animal de compañía.</li> </ul> Firmar formato de solicitud de atención médico veterinaria.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 Dias.			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Procedente cuando: se cumple con los requisitos descritos. Improcedente cuando: no se cumplen con los requisitos, además de que no se presente el animal de compañía.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Territorial Urbano y Medio Ambiente			Coordinación de Unidad de Control y Bienestar Animal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva		
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Ixtapaluca Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a Viernes 9:00-15:00 horas, Sábado 9:00-13:00 horas		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



55	5521181302	No aplica	No aplica	<a href="mailto:desarrollo.urbano@ixtapaluca.gob.mx">desarrollo.urbano@ixtapaluca.gob.mx</a>
----	------------	-----------	-----------	--

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	Coordinación de Unidad de Control y Bienestar Animal			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard San buenaventura	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:			MUNICIPIO:	Ixtapaluca
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00-15:00 horas, Sábado 9:00-13:00 horas		
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO
55	5521181302	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo solicitar una consulta para mi mascota?
RESPUESTA:	Debes presentarte físicamente o llamar a la Coordinación de Unidad de Control y Bienestar Animal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo llevar a mi mascota sin cita previa?
RESPUESTA:	Se recomienda hacer una cita previa para garantizar atención oportuna.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay costos asociados con las consultas?
RESPUESTA:	La atención es gratuita, sin embargo, no se cuenta con medicamentos específicos, por lo que se le indicará si debe adquirir algún medicamento con el que no cuente la Unidad, el cual puede ser aplicado por particulares o si desea por el personal médico de la Unidad.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica
-----------

ELABORÓ:  Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente	VISTO BUENO:  Lic. Carlos Humberto Navarro de Alba Director de Desarrollo Territorial Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / Marzo / 2025
---	--	--